

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE PLANTAS NATURALES, FLOR CORTADA Y DISEÑO FLORAL REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONTURSA. EXPTE H04/22.

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 15 de diciembre de 2022 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a licitar la homologación de proveedores para el suministro de plantas naturales, flor cortada y diseño floral requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA, aprobando las bases y anexos, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.


II.- Publicado el anuncio de licitación el día 16 de diciembre de 2022, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de ofertas, previsto para el 3 de enero de 2023. Finalizado dicho plazo, presentaron propuestas las 2 empresas siguientes:

- SUSANA GARCIA ACOSTA, S.L.
- GARDEN VERDEFLORA, S.L.

III.- Con fecha 10 de enero de 2023 se procedió, por parte del Comité de Dirección, a la apertura del sobre único, dejando constancia en el acta lo siguiente:

I.- Siendo las 10:30 horas del 10 de enero de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA. - GARDEN VERDEFLORA, S.L.

Código Seguro De Verificación	i7R3fRZ/I5TUmFW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	24/01/2023 15:26:28	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i7R3fRZ/I5TUmFW81zG+Lw==			

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

EMPRESA. - SUSANA GARCÍA ACOSTA.

Aunque presenta la mayor documentación requerida , le faltan el siguiente documento:

- *Seguro de Responsabilidad Civil con una cuantía máxima de suma asegurada de 300.000 € o compromiso de suscripción del mismo.*

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a la licitadora señalada anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 11:00 horas del mismo día 10 de enero de 2023

IV.- Realizado el requerimiento de subsanación, con fecha 10 de enero de 2023, de documentación a una de las empresas participantes, se dejó constancia en el Segundo Acta del Comité de Dirección, de fecha 12 de enero de 2023, de los siguientes extremos:

I. Siendo las 13:30 horas del día 12 de enero de 2023, se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado, confirmándose que la empresa SUSANA GARCIA ACOSTA ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumple con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

Código Seguro De Verificación	i7R3fRZ/I5TUmFW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	24/01/2023 15:26:28
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i7R3fRZ/I5TUmFW81zG+Lw==		



II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación de proveedores para el suministro de plantas naturales, flor cortada y diseño floral, Exp H 04/22, a las siguientes empresas:

*-GARDEN VERDEFLORES, S.L.
- SUSANA GARCÍA ACOSTA*

III. Asimismo, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por el órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 13:40 horas del mismo día 12 de enero de 2023.

V.- Cumpliendo las propuestas con la totalidad de requisitos, de todo ello se dio traslado para resolver al Órgano de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a las Bases del presente Concurso, habiendo sido expresamente aceptado por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.

Código Seguro De Verificación	i7R3fRZ/I5TUmFW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	24/01/2023 15:26:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i7R3fRZ/I5TUmFW81zG+Lw==		



IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,


RESUELVO

PRIMERO.-Homologar a los proveedores para el suministro de plantas naturales, flor cortada y diseño floral requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA, Expediente H04/22, en las condiciones establecidas en las Bases, a las siguientes empresas:

- **GARDEN VERDEFLORA, S.L.**
- **SUSANA GARCIA ACOSTA.**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista a las mismas, señalando que desde la publicación de la presente resolución se procederá a la ejecutar la homologación.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	i7R3fRZ/I5TUmFW81zG+Lw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	24/01/2023 15:26:28	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i7R3fRZ/I5TUmFW81zG+Lw==			